

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE JULIO DE 2.006.-**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. BALDOMERO JIMENO TORRES**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES.**

**D. ANTONIO TORRES ALVAREZ**

**D. JUAN TORRES SANCHEZ**

**D. JOSE LUIS RODRÍGUEZ MEDINA**

**D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ.**

**D. MANUEL MARTINEZ ROMERO**

**SECRETARIA:**

**Dª..MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.**

En Valverde de Leganés, siendo las once horas del día treinta y uno de Julio de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Faltan D. Manuel Borrego Rodríguez, Dª. Mª. Victoria Asensio Casado, D. Manuel Lagos Romero, y D. Lorenzo Florencio Cuenda.

Antes de comenzar la sesión se solicita del Sr. Alcalde-Presidente la declaración de urgencias para incluir en el orden del Día el punto relacionado a la Aprobación Provisional de la Modificación de la UA-13 de las NNSS de Valverde de Leganés. Pasado a votación, se aprueba la urgencia por la unanimidad de los señores asistentes y se acuerda tratarlo como punto 9º.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 26-05-06, 14-06-2006, 20-06-2006, 05-07-2006.-** Sometidas a la consideración de los señores asistentes las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 26 de Mayo, 14 y 20 de junio y 5 de julio de 2006, fueron aprobadas por la unanimidad de los mismos.

D. Manuel Martínez Romero dice se haga constar en el página 4 de la sesión del día 20-06-2006, en el punto referido al concurso de la plaza de Taxis, en la 1ª fase examen, que pone se resolverá por mera subasta, que se haga constar que eso será siempre que exista empate en la puntuación del concurso. Se le expone que efectivamente eso está señalado un renglón más arriba, donde pone: "Los

peticionarios, en igualdad de condiciones, cuando sobrepase el número previsto de licencia a conceder ser resolverán por la mera subasta.”. D. Manuel Martínez expone que al ponerse antes parece que es que se resolverá primero por subasta. Se acepta incorporar esta aclaración.

**2º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS PARA LA ADECUACIÓN DE LOCAL, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESTINADO A SALA VELATORIO.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da a conocer el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para la adecuación de local, de propiedad municipal, destinado a sala velatorio, por el cual la Consejería destina al objeto del presente Convenio la cantidad de TREINTA MIL EUROS.

D. Baldomero Jimeno expone que se dan dos problemas, primero que la construcción cuesta más de 30.000 € y el segundo es el lugar de instalación. Expresa que visto con otros Ayuntamiento, suelen hacer que parte de la obra se paga por el Ayuntamiento y la finaliza alguna persona o empresa interesada, con la cual se pacta una cesión del terreno por un número determinado de años, revirtiendo a su finalización al Ayuntamiento. La otra opción sería instalarlo en el cementerio, pero el uso en este lugar es escaso. Pide propuestas de ubicación.

Tras ser debatido ampliamente el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de dicho Convenio, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma y nombrar como representante del Ayuntamiento en la Comisión de seguimiento al Concejal D. Manuel Borrego Rodríguez.

**3º. FIESTAS LOCALES 2007.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da conocimiento del escrito recibido de la Dirección General de Trabajo por el cual solicitan se proponga por este Ayuntamiento dos fiestas locales para el año 2007 a fin de que las mismas aparezcan en la publicación que se realice en el Diario Oficial de Extremadura. Por esta Corporación se propone como Fiestas Locales para el año 2007, los días 24 de Agosto y 14 de Septiembre. D. Manuel Martínez concejal de I.U. dice estar de acuerdo con la fiesta del 24 de agosto, pero el 14-09 le parece que está muy cercana a la anterior.

Pasado a votación es aprobado por seis votos correspondientes a los miembros del grupo socialista y a D. Antonio Parra, concejal del grupo popular, y uno en contra de D. Manuel Martínez, concejal del grupo izquierda unida.

**4º. DESIGNACIÓN NOMBRES CALLES.-** De acuerdo con la propuesta formulada en la Comisión de Urbanismo celebrada el pasado día 13 de julio del actual, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar los siguientes nombres de calles de este Municipio, las cuales se reseñan en distintos Planos de esta localidad:

**PLANO 1:**

- La denominada C/ Bonal, pasa a llamarse AVDA. LA PAZ: Discurre desde el Arroyo Bonal hasta la Carretera Badajoz.
- Donde está situado el Edificio López de Vega, pasa a llamarse CALLE LA JARA.
- La denominada Travesía Sta. Eulalia, pasa a llamarse CALLE EL CEREZO.
- En la Urbanización Nueva, las calles llevarán los siguientes nombres:
  - o CALLE A: CALLE EL ALCORNOQUE.

- CALLE B: CALLE EL NOGAL.
- CALLE C: CALLE EL ALAMO.

**PLANO 2:**

- La denominada Carretera de Badajoz, pasa a llamarse PASEO DE EXTREMADURA: Discurre desde el cruce de la Carretera de D. Benito hasta el Centro de Salud.

- La denominada Ctra. De Circunvalación, pasa a llamarse CALLE CIRCUNVALACIÓN.
- PLAZA LOS CASTILLEJOS.
- C/ EI QUIÑON.

**PLANO 3:**

- Travesía 1: CALLE FUENTEOMENDO.
- Travesía 2: CALLE VALDESEVILLA.
- Travesía 3: CALLE MENIDILLA.
- Travesía 4: CALLE LOS ARCOS.
- Travesía 5: CALLE HINOJALES.
- Travesía 6: CALLE POCOCIVERA.
- Travesía 7: CALLE LA COCOSA.
- Travesía 8: CALLE VALDERROSALES.
- Travesía 9: CALLE ARROYO LUGAR.
- 10: PLAZA LA ALAMEDA.

**PLANO 4:**

- Calle 1: PLAZA DE CASTILLEJOS.
- Calle 2: sigue la CALLE NUEVA SAN ROQUE.
- Calle 3: CALLE TEJARES.
- Calle 4: CALLE EL CERRO.
- Calle 5: CALLE LA ERMITA.

Además es aprobado denominar en la Urbanización de Pedro: C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, que discurriría desde lo de Pedro hacia la Izquierda; C/ GABRIEL CERAYA, que iría hacia la derecha hasta la carretera; y C/ MIGUEL DE UNAMUNO, la que va hacia arriba.

**5º. ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 015 LLANOS DE OLIVENZA SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito remitido por la Excm. Consejera de Bienestar Social por el que se nos comunica que el Consejo de Gobierno Extraordinario de la Junta de Extremadura, celebrado el pasado mes de febrero de 2006 aprobó la medida de homologación salarial de los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base de la región. Con el fin de materializar esta medida, procede la firma de una Addenda a los Convenios de Mantenimiento establecidos para el ejercicio 2006. Acto seguido se da conocimiento de la Addenda al Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 015 Llanos de Olivenza suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

Para el Ayuntamiento de Valverde de Leganés supone una aportación aproximada de 600,00 €.

D. Antonio Parra, concejal del grupo popular expone que su grupo siempre ha opinado que Valverde de Leganés tiene entidad para acometer este servicio y siguen expresando su rechazo al convenio. D. Baldomero Jimeno le responde que vuelve a exponer que esa es una opinión en contra a la línea que se intenta seguir que es la de mancomunar los servicios, pues los ayuntamientos no pueden hacer frente a todos los servicios que se quieren dar.

Ampliamente debatido el tema, se pasa a votación, siendo aprobado por seis votos a favor correspondientes a los miembros del grupo socialista y a D. Manuel Martínez del grupo izquierda unida, y uno en contra de D. Antonio Parra, concejal del grupo popular.

**6º. CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO EN MATERIA DE RECOGIDA DE ENVASES ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da conocimiento del Convenio de Adhesión del Ayuntamiento de Valverde de Leganés al Convenio Marco firmado entre ECOEMBES y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de envases ligeros. Asimismo se da cuenta del Convenio marco suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y Ecoembalajes España S.A. celebrado en Mérida el 1 de enero de 2005.

Ampliamente debatido el tema, se pasa a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes la adhesión al Convenio Marco de Colaboración, firmado el 1 de enero de 2005 entre ECOEMBES y la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1997, asumiendo la Comunidad Autónoma y la Entidad Local todos los compromisos definidos en el mismo para cada una de las partes.

Además la Entidad Local de Valverde de Leganés asume los siguientes COMPROMISOS:

Recogida selectiva de envases ligeros.

. \* El Municipio de Valverde de Leganés se compromete a poner en marcha en un plazo máximo de meses desde la fecha de la firma la Recogida Selectiva de Envases Ligeros de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo II del Convenio marco entre la Junta de Extremadura y ECOEMBES.

- La Junta de Extremadura suministrará para ello a la Entidad Local contenedores amarillos con tapa cerrada, de 1.000 litros de capacidad, con una dotación de 1 contenedor cada 100 habitantes.
- Corresponderá al Municipio de Valverde de Leganés la instalación en la vía pública y el mantenimiento en correcto estado de los contenedores aportados por la Junta de Extremadura.
- La Junta de Extremadura desarrollará campañas de comunicación en el ámbito territorial de la entidad, financiadas con cargo a las aportaciones previstas en el Convenio Marco apartado-5 del Anexo III y desarrolladas en coordinación con ésta y Ecoembes.

El Municipio asume:

- Realizar la recogida selectiva de envases ligeros y transportar el material recogido hasta la planta de tratamiento-transferencia que le sea comunicada por la Junta

de Extremadura en función del Plan Director de Residuos y la disponibilidad de infraestructuras.

- Todos aquellos compromisos asumidos en el Convenio Marco firmado entre la Junta de Extremadura y ECOEMBES y que figura como Anexo al Convenio.
- El Municipio de Valverde de Leganés asume el compromiso de destinar el menos el 10% de las aportaciones percibidas por el concepto de recogida selectiva de envases ligeros, en sujeción al presente convenio de adhesión, al mantenimiento del parque de contenedores aportados por la Junta de Extremadura, incluidas reposiciones con el fin de mantener su número y buen estado operativo.

Financiación.

Para hacer frente a la financiación de este servicio se establecen las cantidades económicas recogidas en el Anexo III, artículo 1, apartados 1.1 y 1.2 del Convenio Marco.

El Municipio de Valverde de Leganés facturará a ECOEMBES por los conceptos e importes recogidos en el Anexo III, por mes natural vencido. Las facturas deberán ir acompañadas de la documentación y justificantes previstos en el Anexo IV del Convenio Marco.

Conocimiento del Convenio Marco.

La Entidad Local conoce el contenido del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y ECOEMBES, suscrito para la recogida selectiva de envases ligeros, quedando obligada por su contenido en aquello que no sea modificado expresamente por las cláusulas particulares contenidas en el presente Convenio de Adhesión.

Vigencia y Resolución del Convenio de Adhesión

El presente Convenio de Adhesión entrará en vigor a partir de la fecha de su formalización y tendrá una vigencia inicial hasta la duración del Convenio marco entre la Junta de Extremadura y ECOEMBES.

Son causas de resolución del presente Convenio de Adhesión las siguientes:

- Incumplimiento reiterado por parte de la Entidad local de las obligaciones asumidas en el presente Convenio.
- Incumplimiento reiterado por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura o de ECOEMBES de las obligaciones frente a la Entidad local contempladas en el Convenio Marco.

D. Manuel Martínez expone que hemos pasado en el costo de la recogida domiciliaria de basura de 18.000 a 36.000 €, y cada vez se lo damos más clasificados, costándonos cada vez más. Esto le parece inconcebible. Expresa que para vidrios necesitaríamos más contenedores. D. Baldomero Jimeno le responde que en algunos sitios sí, pero en otros no.

**7º. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO I.U.-** Por D. Baldomero Jimeno Torres, se procede a la lectura de las siguientes mociones presentadas por el portavoz del grupo de izquierda unida, D. Manuel Martínez Romero:

**1º. MOCION SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE LAS CESIONES DE TERRENO EN SU URBANIZACIÓN.**

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

#### MOCION

En una ocasión, con motivo de la reunión mantenida con los propietarios de los terrenos situados entre el canal de defensa de avenidas de augas, la carretera de Barcarrota y Táliga, el Sr. Alcalde mostró su firme voluntad de no ceder ante las ilegalidades, al negarse a las pretensiones de los propietarios de legalizar sus construcciones. Entre otros motivos alegó que no se habían hecho, al Ayuntamiento, las cesiones correspondientes a que obliga la normativa vigente.

La constitución española, en su artículo 14 dice que todos los españoles son iguales ante la Ley. Además todo funcionario público tiene la obligación de intervenir cuando tenga conocimiento de que se está cometiendo una ilegalidad, y comete delito de prevaricación el funcionario público que tomar una decisión a sabiendas de que es ilegal.

La Junta de Extremadura tiene las competencias en urbanismo para hacer cumplir la Ley en esta materia y no suceda lo de Marbella.

Pero no deja de ser una ironía que quien tiene adjudicada, por Ley, la responsabilidad de hacerla cumplir sea el primero en ignorarla.

La Junta de Extremadura en la urbanización de los "Caños" ha incumplido la legislación sobre el suelo, al no hacer las cesiones correspondientes al Ayuntamiento. Y mal ejemplo dará la Corporación si exige a los promotores privados el cumplimiento de la norma y no hace lo propio con la autoridad que debe velar por su cumplimiento.

Por lo tanto y para que la Ley sea aplicada a todos sin distinción, el Grupo de Concejales de Izquierda Unida en el Ayuntamiento eleva para su debate y aprobación en su caso la presente moción.

#### MOCION

Exigir a la Junta de Extremadura la cesión correspondiente de los terrenos de la urbanización de "Los Caños" y si no quedasen por haber construido más de lo debido, abrir un expediente para subsanar este incumplimiento de la Ley.

Valverde de Leganés, a 17 de julio de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura D. Baldomero Jimeno expone que en las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés este terreno no está catalogado como unidad de actuación, sino como terreno urbano. La única obligación es realizar la urbanización. Se transmitió a la Junta de Extremadura que de la última parcela cedieran unos 300 m<sup>2</sup>, más la realización de la urbanización. La Junta ha cedido esta más la realización de una zona verde.

D. Manuel Martínez expone que como dice la introducción de la Moción, no dice que no se tenga razón, pero si al Ayuntamiento se le olvida o ha hecho una mala gestión, pues hay que intentar garantizar la Ley y ceder, pues en otro caso quien lo pierden son los ciudadanos, que tienen menos zona de expansión y menos zonas verdes.

Continúa D. Baldomero Jimeno diciendo que el proyecto primero se echó para atrás por la anchura de las calles, se le ha exigido hacer una plazoleta, una zona verde y la cesión de otro terreno de unos 300 m<sup>2</sup> que supone aproximadamente el 10 por 100 de la unidad de actuación. Continúa diciendo que le sorprende el voto del grupo popular, que se vio

implicado en un terreno de las mismas características y vio que no tenía obligación de ceder nada más, sorprende que se le exija a la Junta y a uno mismo no.

D. Antonio Parra expone estar de acuerdo con la moción presentada.

Pasado a votación es rechazada por dos votos a favor correspondientes a los miembros del grupo izquierda unida y popular y cinco en contra del grupo socialista.

#### 2ª. MOCION SOBRE BARRERAS ARQUITECTONICAS

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

#### MOCION

No es raro oír, a quienes están en la actividad política, lo que se preocupan por los más desfavorecidos, entre ellos por los minusválidos.

Pero como en Izquierda Unida consideramos que el movimiento se demuestra andando y no es lo mismo pregonar que dar trigo es por lo que, aunque la responsabilidad la tiene el equipo de Gobierno, consideramos que desde la Corporación Municipal estamos haciendo dejación de funciones al permitir las barreras arquitectónicas que impiden la libre circulación a las personas con limitaciones físicas.

Vecinos lesionados por desperfectos en la vía pública van unos cuantos, pero impedimentos a los que tienen limitaciones es algo diario.

En el deber moral del equipo de Gobierno está la persistencia de estos obstáculos a la circulación de personas con limitaciones.

Lo que ya nos parece inadmisibles es que en las nuevas urbanizaciones el Ayuntamiento permita estas barreras. Pero más grave aún es que el propio Ayuntamiento en las urbanizaciones propias cometa este despropósito.

Por todo ello el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno de julio la presente Moción para su aprobación, si procede.

Que se eliminen todas las barreras arquitectónicas en Valverde de Leganés en las zonas responsabilidad del Ayuntamiento y exigir a las urbanizaciones privadas a que hagan lo mismo.

Valverde de Leganés, a 17 de julio de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura D. Baldomero Jimeno expone que está a favor de la moción, pero las barreras se van a eliminar directamente, existe un proyecto elaborado a nivel de ADERCO para los edificios públicos y turísticos.

D. Manuel Martínez, concejal de izquierda unida, expone que quiere distinguir las tres clases de promociones: las hechas ya, las que están haciendo promotores particulares y las que están haciendo el Ayuntamiento.

Interviene D. Juan Torres para exponer que los rebajes no tienen que ir en las esquinas, están en los pasos de peatones. Pide al concejal de izquierda unida que se informe bien porque está mal aconsejado. Dice que está hecho todo y en toda la urbanización están los rebajes.

Pasada a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes, haciendo constar D. Baldomero Jimeno que la aprobación de su grupo está condicionada a la temporalidad que esto exige.

### 3ª. MOCION SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS EN LAS CARRETERAS DE TALIGA Y CIRCUNVALACIÓN Y ADECUACION DEL CAMINO DEL CEMENTERIO

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

#### MOCION

Aunque dice el refrán que el español siempre acuerda tarde esperemos que esta Corporación, con la colaboración de la Diputación Provincial de Badajoz ponga los medios para que, al menos lo que respecta al Ayuntamiento de Valverde, eliminemos el peligro que existe en las zonas de carretera que se utilizan como lugares de paseo por parte de nuestros vecinos al realizar la práctica tan saludable de andar diariamente unos kilómetros.

Hay dos zonas, al menos, que son utilizadas diariamente por muchos vecinos de Valverde para pasear y que entrañan un gran peligro por la frecuencia del paso de vehículos: la carretera de Táliga y la carretera de circunvalación o "variante".

Así y teniendo en cuenta todas las razones anteriores el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno de julio la presente Moción para su aprobación, si procede.

Que se realicen las gestiones oportunas ante la Diputación Provincial y la Consejería de Obras Públicas para que el Ayuntamiento de Valverde pueda acometer las obras de un paseo, delimitado de la carretera, en la carretera de Táliga, desde el cruce de "La Granja" hasta el "Pilar de la Alameda" y desde el Consultorio hasta el cruce de la carretera de Badajoz con la Carretera de La Albuera, zona utilizada por las personas que van al cementerio. Y además adecuar el viejo camino del cementerio, ya que en los entierros, al estar este impracticable, el recorrido de los mismos se hace por la carretera con el consiguiente riesgo para las personas que lo acompañan. Que nos nos quede otra vez la duda de si podríamos haber hecho algo para evitarlo.

Valverde de Leganés, a 17 de julio de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura, D. Baldomero Jimeno expone que quiere pedir comprensión con este tema. Se ha pedido a la Consejería de Desarrollo Rural la adecuación desde el Cementerio hasta la Ermita del Rosario; estando también pedido por el otro lado en la periferia, en la falda de los Mártires; quedaría la unión desde lo de Aguedo con el Centro de Día.

Se habla que desde la Granja hasta el final de la Alameda hay un río que lo atraviesa, D. Manuel Martínez dice que hay un puente con sus pasos delimitados. D. Baldomero Jimeno le responde que eso es carretera y deberá adecuarlo la Diputación de Badajoz. Continúa D. Baldomero exponiéndole a D. Manuel Martínez que podría quedar con él para estudiar alternativas, pero él no está de acuerdo con el tema de expropiaciones. Se acepta el estudio y la propuesta a Diputación, pues con financiación propia no se puede



hacer. Se acepta asimismo solicitar a los distintos organismos la adecuación, y es con esta condición con la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

#### 4º. MOCION SOBRE EL ESTADO DE LIMPIEZA Y LOS OLORES DE LOS CONTENEDORES DE BASURA.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

##### MOCION

El pliego de condiciones de adjudicación a la empresa encargada del servicio de recogida de basuras en una de sus cláusulas recoge que los contenedores se limpiarán cada 15 días. Recientemente la corporación aprobó adherirse al CONSORCIO PARA LA GESTION DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, acuerdo con Diputación Provincial, aprobado en el Pleno del 27 de septiembre de 2005, para que fueran limpiados. La realidad es que ni por parte de la empresa adjudicataria ni por parte de... se limpian lo suficiente. El estado y el olor que desprenden es insoportable. Además los vecinos depositan la basura a la hora que le da la gana con el consiguiente resultado sobre todo en los meses de verano.

Así y teniendo en cuenta todas las razones anteriores el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno de julio la presente Moción para su aprobación, si procede.

Que todos los contenedores de basura se limpien, al menos con una periodicidad de 20 días y se publicite la hora en que se puede depositar la basura y establecer las sanciones correspondientes a quienes no las respeten.

Valverde de Leganés, a 17 de julio de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura, D. Baldomero Jimeno recuerda la aprobación del consorcio con la Diputación para la limpieza de contenedores. En el estudio se ha hecho una limpieza ahora y está previsto cada 2 ó 3 meses. Además expone que va a ver alguna que otra sanción para quien esté tirando la basura a deshoras, como es el que se le pondrá el contenedor 10 días en sus casas. D. Baldomero le expone a D. Manuel Martínez que lo de la limpieza cada 20 días es excesivo, D. Manuel Martínez dice que limpiándose cada 30 ó 40 días está conforme.

Pasada a votación, con las condiciones expuestas, es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

#### 5º. MOCION PARA CONDENAR EL GOLPE DE ESTADO EL 18 DE JULIO DE 1936.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

##### MOCION

Hace 70 años, un golpe de Estado fracasado dio paso a una guerra civil que ensangrentó España y dejó como herencia una dictadura de derechas que suprimió

las libertades durante 40 años, persiguió a los disidentes, derogó los estatutos de autonomía e impuso una visión ultracatólica de la vida, dando paso a la paz de los cementerios.

La transición de la dictadura a la democracia, que tuvo como comadróna la ruptura pactada, cubrió con un velo la responsabilidad de lo sucedido: unos exigieron el olvido para no tener que rendir cuentas, y otros lo ofrecieron para facilitar una reconciliación nacional que hiciera imposible la repetición del pasado.

Treinta años después de la muerte del dictador Franco, desde la izquierda reclamamos recuperar la memoria histórica. Reivindicamos los nombres de quienes murieron en defensa de la libertad y de la legalidad republicana. Queremos que se recuperen sus cuerpos enterrados en las cunetas por sus asesinos (a otros, sin ir más lejos en Valverde, se les negó hasta eso). Y exigimos que se revisen los consejos de guerra que les condenaron y que se supriman los honores dedicados a quienes aplastaron las libertades.

Reconocemos que del lado republicano, sobre todo en los primeros meses, también se cometieron desmanes. La memoria histórica debe servir para recordar a unos y otros, y para reconciliar a las dos Españas, para superar el pasado.

Pero la reconciliación no se puede hacer sobre el olvido. La sangre de los inocentes reclama que se haga justicia con ellos y con sus familias, porque perdonar no es olvidar.

Y es que desde sectores ultraderechistas se quiere, ahora, potenciar la figura de Franco como si fuese un caudillo victorioso ante el desastre y un salvador de la Patria ante el caos (y alguna radio y en ciertos libros recién editados se da pábulo a esta interpretación tan falsa).

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo.

Condenar el Golpe de Estado que Franco, la derecha económica y política más montaraz, con el beneplácito de la jerarquía católica, y con el apoyo de los gobiernos fascistas alemán de Hittler e Italiano de Mussolini, dieron el 18 de julio de 1936 y sometió a este país a una feroz dictadura durante 40 años. Y además elevar al Gobierno español la petición de eliminar de nuestro suelo los símbolos que recuerdan a los protagonistas o colaboradores de tal fechoría.

Valverde de Leganés a 28 de febrero de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura D. Manuel Martínez, concejal del grupo de izquierda unida, expresa que el Gobierno de España ha perdido la oportunidad de devolver la dignidad a esas personas anulando los juicios.

D. Antonio Parra, concejal del grupo popular, expone que su partido condena esta dictadura, pero también otras, cuba..., parece que sólo se refleja aquí un bando; cuando se condene cualquier dictadura, sí estará a favor de esta moción.

D. Baldomero Jimeno dice que con el partido popular convive la ultraderecha, añade que no todo el partido popular es Ultraderecha pero que sí la ultraderecha está en el grupo popular, le sorprende que no condene la dictadura de Franco, que la ha condenado hasta el partido popular a nivel nacional; está claro que aquí está la Memoria histórica.

D. Antonio Parra vuelve a decir, que condena la intervención militar y las dictaduras de toda clase y grupo. Invita a D. Manuel Martínez a añadir “así como dictadura de Cuba, China...”, y así lo aprobará. Pues como está presentada le parece sectaria y parcial.

D. Baldomero Jimeno expone que lo que se vota de la moción es el final, no el argumentario.

Pasado a votación es aprobada por seis votos a favor correspondientes a los miembros del grupo socialista y a D. Manuel Martínez Romero, del grupo izquierda unida y uno en contra, correspondiente a D. Antonio Parra, concejal del grupo popular.

#### 6ª. NO A LA GUERRA Y A LA OCUPACIÓN, POR LA PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

#### MOCION

Oriente Próximo está desmoronándose y la desproporcionada acción militar israelí en el Líbano y Gaza debe cesar. Dado lo extremadamente grave de la situación, hacemos un llamamiento para que se paralice de inmediato la intervención militar y las tropas vuelvan a sus cuarteles. No podemos consentir más actos de guerra que cuestionan las legítimas aspiraciones y derechos de las poblaciones que aspiran a vivir en paz y con dignidad.

Queremos reaccionar. Tanta violación del derecho internacional no puede agotar la indignación del mundo. No creemos en la justicia abstracta y menos en la de la ley del Tailón. Defendemos el derecho internacional, la democracia cotidiana y el libre ejercicio de la convivencia ciudadana. Queremos ser firmes en nuestra voluntad de contribuir al acuerdo y el reconocimiento mutuo de dos Estados, uno israelí y otro palestino, mediante el cumplimiento del derecho internacional.

Todos somos rehenes, mujeres, hombres, niños, ancianos, pueblos, buena gente que asistimos impotentes a las imágenes de destrucción. La espiral de violencia que nos atenaza es brutal e injusta. Estamos asistiendo a la sinrazón de una nueva violación de los Convenios de Ginebra sobre las leyes de la guerra.

Nunca habrá una solución militar para este conflicto. Por ello rechazamos que la única estrategia que cuente sea la militar. Exigimos la inmediata intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja y reclamamos la urgente movilización de los actores sociales, de todas las instituciones, para que su autoridad moral se legitime con el apoyo de miles de ciudadanos y ciudadanas que queremos poner fin a la guerra y la ocupación de militar.

No queremos más actuaciones simbólicas o testimoniales. Si pedimos la renuncia a cualquier violencia. Pero no consentiremos el doble rasero en la exigencia de condiciones. La paz en Oriente Próximo implica el reconocimiento al derecho de existencia de un Estado palestino en los territorios ocupados ilegalmente desde 1967.

No podemos callar más. Realizamos un llamamiento al fin de la violencia, para que se cumpla la legislación internacional, se levante el castigo colectivo y se impulse ayuda humanitaria masiva para las poblaciones afectadas por el conflicto.

En base a estos argumentos el Grupo de Concejales de Izquierda Unida eleva a Pleno para su discusión y aprobación en su caso la presente Moción.

Pedimos al Gobierno español, a la Unión Europea y a los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que actúen con urgencia para lograrlo.

Y que se invíe copia de esta Moción al Gobierno español.

Valverde de Leganés a 24 de Julio de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura D. Baldomero Jimeno expone quiere hacer una reflexión, la actuación nada digna de cualquier gobierno, Hezbola y Hamas que utilizan como escudo a víctimas civiles.

Pasada a votación es aprobada por seis votos a favor correspondientes a los miembros del grupo socialista y de izquierda unida, y uno en contra, correspondiente al miembro del grupo popular.

7ª.MOCION SOBRE PETICIÓN DE DIMISIÓN Y CESE DEL CONCEJAL DE OBRAS.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Extremadura del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por R.D. 2568/1968 de 28 de noviembre presenta el siguiente asunto al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno municipal.

#### MOCION

En el Pleno Ordinario del mes de marzo este Grupo Municipal presentó una Moción para que se arrancaran todos los olivos de la urbanización que está ejecutando el Ayuntamiento en los terrenos que eran de D. Luis Rodríguez.

En numerosas ocasiones anteriores el portavoz del mismo había manifestado la preocupación porque los tocones se secaran y lo propio hizo después de la presentación de la Moción referida.

Sin embargo parece ser que ni mociones ni ruegos han conseguido sensibilizar al Concejal D. Juan Torres sobre el tema.

El resultado, tres tocones se han secado por que el "Sr. Concejal" no le ha parecido oportuno ni importante trasplantarlos a tiempo a pesar de las advertencias de que esto pasaría.

Por todo lo expuesto anteriormente.

Este Grupo pide el cese del mismo, del cargo de Concejal de Obras, por parte del Alcalde-Presidente, y la dimisión del mismo como Concejal.

Además exigimos que pague de "su bolsillo" el importe de los tres tocones de olivo que ciframos en 1.500 €.

Valverde de Leganés a 17 de Julio de 2006.

Fdo.: Manuel Martínez Romero.

Portavoz de Izquierda Unida.

Finalizada su lectura D. Baldomero expresa que no comparte la moción y por supuesto no va a cesar al concejal de obras. Pide la palabra D. Juan Torres, Concejal de Obras.

Dice D. Juan Torres: Tanta sensibilidad como el concejal de izquierda unida por los árboles tiene él; pero está haciendo una urbanización y tiene los hombres y la maquinaria que tiene. Se ha secado uno, no tres. Ha pedido sitio para sembrar el olivo, pero aún no

se lo han dado. Se han salvado 30 ó 40 olivos. El importe no sabe de donde ha salido. Los que existen no han costado nada; si se pudiera vender por ese dinero, tiene su beneplácito.

D. Antonio Parra, concejal del grupo popular: Se pregunta si es motivo suficiente para pedir esta dimisión. El medio ambiente en este municipio nunca se ha cuidado mucho. Su dedicación exclusiva se limita al horario de 8 a 15 horas, y sus tareas no van a mas.

Responde D. Juan Torres: Que tiene su teléfono abierto, y si alguien ha pedido su ayuda, nadie puede decir que no la ha tenido. Continúa D. Antonio Parra diciendo que efectivamente este no es motivo de peso, pero sí existen muchos otros.

D. Antonio Torres, expresa que quiere argumentar que hasta que él estuvo, Juan estuvo a todas horas, incluso siendo de noche.

D. Manuel Martínez: Dice que en temas de obra no tiene argumentos en contra, pero que el tema de los olivos lo ha traído desde hace tiempo, se propuso que se plantase en el cementerio, y no es argumento que no hay medios. Cree que ha sido una avejación. El precio dice que ha ido a un vivero y oscilan entre 400 y 800 euros.

D. Baldomero Jimeno interviene diciendo: Que el Concejal de izquierda unida sabe que él ha mostrado su preocupación. Cuando llamaba a Juan, éste también le ha mostrado sus inquietudes y también es cierto que siempre le ha pedido que siguiera la urbanización. Con un olivo que se pierda, le preocupa, pero hay que tener en cuenta que ha supuesto un 10 por ciento. Entiende su preocupación, pero no aprueba esta moción y quiere dar las gracias a Juan por su trabajo y dedicación. Le ha llamado a las 2, a las 3, incluso a las 11 de la noche, y en vacaciones, y siempre ha estado dispuesto.

D. Jose Luis Rodríguez expone que le parece una barbaridad la moción y pide a Juan que cosas como éstas no le hagan dudar. Da su apoyo.

D. Angel Sánchez también le quiere expresar su apoyo aunque no lo haya dicho.

Pasada a votación, es rechazada por dos votos a favor correspondientes a los miembros del grupo popular y de izquierda unida, y cinco en contra, de los miembros del grupo socialista.

**8º. INFORMES ALCALDÍA.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes informes:

1. El Polígono Industrial lleva una buena marcha, se prevé que la urbanización estará acabada para septiembre-octubre. Da la buena iniciativa en la adquisición de terreno, se pretende la adquisición del terreno anexo, y la Junta está interesada en que si podemos ceder siguen urbanizando.
2. Se pretende la adecuación de la calle Sagasta, y hacer desagüe que en esta calle no lo hay.

**9º. APROBACIÓN PROVISIONAL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA UA-13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES.-** Visto el expediente de tramitación DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA UA 13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES, promovido por Construcciones y Promociones Silmo, C.B., con los pertinentes informes técnicos y jurídicos.

Leídos los informes técnicos y jurídicos y no habiéndose presentado ALEGACIONES . Considerando lo dispuesto en el Artículo 77 La LEY [15/2001](#), de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

SE ACUERDA, por la unanimidad de los señores asistentes:

PRIMERO- APROBAR PROVISIONALMENTE el PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA UA 13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES, redactado por el Arquitecto D. Carlos Díaz del Valle, y promovido por Construcciones y Promociones Silmo, C.B..

SEGUNDO.- Remitir el PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA UA 13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES a LA COMISIÓN DE URBANISMO a los efectos de su aprobación definitiva.

**10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se formulan las siguientes:

D. Antonio Torres: Ruego se solucione el problema de la Fuente Pegota, hace cinco meses dejó de funcionar, pidió que se solucionara, pero sigue sin luz y sin agua. A la gente le gustaría que siguiera funcionando como hasta entonces. D. Juan Torres le responde que se han pedido tres presupuestos, pero hasta ahora no se han presentado.

D. Antonio Parra:

1. Nuestro primer ruego pasa por solicitar que los plenos sean por la tarde, como han venido siendo habitualmente y si por razones excepcionales han de ser de mañana, rogamos se consulte nuestra disponibilidad como se hace con otros concejales de este Pleno. Responde D. Baldomero Jimeno: Ha sido imposible la celebración en esta semana, y como Izquierda Unida había presentado siete mociones y no podía estar el Jueves por la tarde se decidió hacerlo por la mañana, no creyendo que hubiera problema. Además recuerda la potestad del Alcalde para la celebración de las sesiones.
2. Rogamos se nos entreguen las cuentas del FEVALPOP, que de nuevo este año ha supuesto un fracaso de convocatoria y mucho nos tememos que aunque el Ayuntamiento ponga un mínimo, no deja de ser dinero público gastado en una actividad de 50- 100 personas. Creemos necesaria una encuesta, un trabajo de campo para detectar las necesidades e inquietudes de la juventud valverdeña...., una encuesta seria y amplia, no a los círculos de amigos de siempre. D. Baldomero Jimeno le responde que se le entregará.
3. Preguntamos qué se va a hacer con las bebidas que sobraron de esas noches de FEVALPOP.
4. Rogamos se reparen las farolas de la nueva Avda. La Paz.
5. Preguntamos qué opina JOCA de la acometida de los pozos para el depósito de los Mártires. ¿Por qué esa obra se ha reabierto una vez tapada?- ¿Se prevé asfaltar este callejón de la C/ Melilla?. D. Baldomero expone que JOCA no tiene nada que opinar, pues no es su competencia.
6. Denunciamos la falta de previsión de este Ayuntamiento con los terrenos del nuevo Polígono Industrial, ya que sobre lo terminado ha tenido que levantarse para realizar nuevas acometidas de agua y desagüe:¿ Qué se puede argumentar al respecto?. D. Baldomero Jimeno le responde que sobre esto no tiene que ver el Ayuntamiento; había una sección y le han obligado hacer otra.
7. Al hilo de lo dicho en las acometidas que existen y se vuelven a reabrir, nos gustaría ( es un ruego) que se nos detallase una relación de las calles arregladas y terminadas y la que se prevé acondicionar. D. Baldomero Jimeno le responde que existe mucho trabajo en el Ayuntamiento y no sabe cuando se le podrá dar.

8. Rogamos que el Alcalde haga llegar nuestro reconocimiento y agradecimiento a los alumnos y director del Taller de Inserción por la campaña de limpieza en los alrededores del pueblo y de la piscina municipal. D. Baldomero Jimeno le responde que así se hará.
9. ¿Por qué en estas fechas que no hay vertidos industriales, sigue la depuradora dando niveles máximos? Nos negamos a cogerla en julio hasta que la Junta solucione el problema. D. Baldomero Jimeno le responde que es cierto, se le va a dar a una empresa que conozca el sector y estudie las deficiencias, hasta entonces no se recepcionará.
10. Rogamos un informe de la secretaría y de técnico municipal sobre la U.A. 10, donde creemos faltan 1300 m<sup>2</sup> por dilucidar y existe la intención de un propietario de construir en una vivienda afectada por la riada.
11. Rogamos se conteste las preguntas que no se contestó en el último pleno por problemas en la voz del Alcalde. Por la secretaria se le entrega la contestación por escrita de las mismas.

D. Manuel Martínez Romero, concejal de Izquierda Unida:

1. Los contenedores de Ciudad Jardín siguen en el mismo sitio. ¿ Cuándo se van a quitar los contenedores que impiden el paso en la carretera de Olivenza, C/ Rafael Alberti, esquina con Avda. Miguel Hdez.? Hace tiempo este Concejal presenció como un camión, por el efecto del aire al pasar, atraía a los contenedores a al medio de la carretera, si se produce algún accidente, el Ayuntamiento de Valverde será responsable, quede la denuncia por escrito y contenida en el acta de Pleno. D. Baldomero Jimeno dice a D. Juan Toores ue se haga una plataforma en la plazoleta y los contenedores de Manuel Hernández se instalen ahí.
2. El contenedor de vidrio de la C/ Goleta obstaculiza la visión de los conductores, de hecho contribuyó a un accidente. Ruega se le de otra ubicación. D. Baldomero Jimeno responde se están estudiando la ubicación.
3. ¿ Qué pasa con los mapas de los caminos que se rogó se pidieran a la Junta?. Responde D. Baldomero Jimeno que están pedidos. Se solicitará de nuevo a Desarrollo Rural mapas a menor escala.
4. ¿ Cómo van las gestiones con D. Germán Puebla Ovado con respecto a la autorización a los vecinos para el acceso a su propiedad, para esparcimiento, a cambio de autorizarle la construcción de una portera en un camino público?. D. Baldomero Jimeno pide a la secretaria se le haga el escrito en este sentido.
5. ¿ A quién se ha dado invitaciones para el ``FEVALPOP``? D. Baldomero Jimeno expone que contestará el Teniente Alcalde.
6. Este Grupo ha tenido una petición, que trasladamos aquí, para que se hagan las gestiones necesarias ante la Junta para la construcción de una rampa en la entrada de los pisos de San Roque. D. Baldomero Jimeno dice que se le solicitará a la Junta.
7. El día 20 de julio del 2006, cuando el Portavoz de IU iba a registrar escritos y Mociones para este Pleno, la funcionaria Dña. ÁNGELA GARCÍA-MORENO ABEGÓN, se niega a la petición del Concejal de poner el sello original de registro en la copia que se debe entregar a cualquiera que registre un documento. Ante la

negativa del Concejal de llevarse una copia con fotocopia del sello de registro, la funcionaria dio un golpe en la mesa, elevando el tono de voz por encima de lo normal y soltando exclamaciones como `` hay que ver lo que sabe la gente `` ante la insistencia del Concejal y como quiera que el tono de la conversación subía más allá de lo aceptable, el cargo público la hizo la advertencia de que si persistía en su actitud se vería obligado a pedirle al Sr. Alcalde que le abriera un expediente. Una y otra vez el Portavoz de IU le aclaraba que estaba habituado a registrar documentos en diversos organismos oficiales y siempre se le había estampado el sello original en su copia. Al final y después de una desagradable escena se consiguió que la mencionada funcionaria cumpliera con su deber.

No es la primera vez que su comportamiento es poco adecuado. De todo esto fue testigo D. MANUEL BORREGO, Teniente de Alcalde, que dicho sea de paso, no intervino para atajar la situación, aunque después y en conversación personal, delante del Concejal del PP, D. ANTONIO PARRA , reconoció que la funcionaria estaba equivocada. Por lo que este Grupo considera que el Tte. Alcalde negó a su Concejal el amparo que merecía.

Considerado el comportamiento de la funcionaria este Grupo ruega al Sr. Alcalde se abra un expediente informativo que tenga las consecuencias a que haya lugar.

D. Baldomero Jimeno expone que lo lógico es que en presencia de la Secretaria, D. Manuel Borrego y D. Antonio Parra, se aclare todo. La Secretaria pidió llamar a D<sup>a</sup>. Angela García-Moreno, ya que esta funcionaria se lo pidió antes del comienzo de la sesión, pero D. Manuel Martínez dice que cuando estuviera D. Manuel Borrego que fue testigo del suceso. Se acuerda tener la reunión en presencia de todos.

8. ¿ Cuándo se van a terminar los trabajos de los adornos de la fachada de la cámara agraria?
9. ¿Cómo es que se le mantiene el mismo sueldo, que el año pasado, a los celadores de atención continuada? ¿Ni siquiera se le ha actualizado el IPC?
10. IU ruega que se encargue, que ya lo pidió anteriormente, un informe del técnico municipal sobre el estado de la base de la chimenea de la antigua fábrica de jabón.
11. ¿Se ha hecho ya el informe del técnico municipal sobre el estado de la plaza de toros?. Si es así este Grupo quiere ver el informe y que se le pase una copia a Protección Civil. ¿Qué medidas se han tomado en base al informe?.
12. ¿Se ha averiguado si la vivienda que tiene servidumbre de paso por la piscina está enganchada a la instalación municipal?.
13. Hace días que este grupo comunicó a la Policía Local que uno de los espejos de señalización de la C/ Olivenza estaba desajustado, que podía ocasionar algún accidente, y sigue igual.
14. En la Avda. de Miguel Hernández existe un vehículo, al parecer de unos inmigrantes, que lleva abandonado bastantes días, este Grupo se lo ha comunicado a la Policía Local y el vehículo sigue igual. ¿Quién es el Concejal responsable de la Piscina? ¿Qué horario tienen los trabajadores de la misma?. Parece ser que por la información que obra en poder de este Grupo estos trabajadores no descansan nunca. ¿Qué le parecería al Grupo gobernante que apareciera en la prensa la noticia de que en este Ayuntamiento hay trabajadores



a quienes se le niega el descanso semanal que marca el Estatuto de los Trabajadores?. Responde D. Jose Luis Rodríguez que tomarán nota y se verá.

15. ¿No parece una incoherencia que se hagan declaraciones contra el botellón mientras se monta un maratón deportivo de fútbol-sala con una cantina para vender bebidas alcohólicas?. D. Baldomero Jimeno expresa que esto es del Concejal de Deportes, aunque se responsabiliza él como Alcalde. D. Jose Luis Rodríguez dice que la cantina fue montada por el Racing Valverdeño.
16. Entrega de documento de Vías Pecuarias de 1.941.
17. Entrega de 9 pulseras de entradas de abono al FEVALPOP que sobraron de las 16 que se entregaron a Protección Civil.
18. Información fiestas. D. Angel Sánchez Torres dice que esto fue error suyo, han sido 4 días para organizar todo y con tantas cosas eso se le ha olvidado, pide disculpas y no volverá a ocurrir.
19. Colaboración para las Diablas de los servicios sociales para integrar a los inmigrantes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las trece horas del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria, Certifico.